

# Protocolo de pruebas presenciales<sup>1</sup>

## Prevención, COVID–19; 10/11/2021 - Versión 10

El presente protocolo atiende a los recaudos que deben tomarse para la realización de pruebas presenciales, dada la situación sanitaria actual.

En todo momento se debe cumplir con las resoluciones del Consejo de FIng siguiendo los principios rectores para la protección contra el virus.

Sólo podrán realizarse las pruebas autorizadas por Decanato.

El equipo docente debe controlar el cumplimiento de las condiciones de ventilación, distanciamiento, uso de tapabocas, y evitar la aglomeración de personas.

Las Unidades Curriculares comunicarán a los estudiantes por medio del EVA si es necesario inscribirse a la prueba, además de otras comunicaciones que realice la Facultad.

La prueba tendrá como duración máxima 3 horas.

Condiciones para el desarrollo de la prueba

- En el caso de pruebas matutinas, su comienzo es a las 9 de la mañana. El horario límite para comenzarla es 9:30, bajo ninguna circunstancia la prueba se extenderá más allá de las 12:30.<sup>2</sup> Si se debiera acortar el tiempo de la prueba, se tendrá en cuenta en la corrección.
- Los Espacios / salones disponibles se acondicionarán debidamente de forma de cumplir con el distanciamiento físico.
- Se debe realizar una adecuada ventilación de los salones y espacios antes y con posterioridad a la realización de la prueba. Se debe mantener una circulación continua de aire durante la prueba mediante la apertura de las ventanas y/o ventilación mecánica.
- A los efectos de minimizar la circulación por los edificios en donde se tomen las pruebas se sugiere:
  - Que se publique en los días previos a cada prueba, los salones y espacios asignados a cada estudiante:

---

1 Este protocolo se deberá cumplir para las muestras en lo referente a las medidas preventivas.

2 Los estudiantes tienen actividades virtuales en el turno de la tarde, por lo cual necesitan tiempo para trasladarse y conectarse.

- Que se promueva que los estudiantes se dirijan directo al salón asignado, evitando la circulación por otros espacios y que al finalizar la prueba se retiren del edificio.
- Que debido a las restricciones del uso de ascensores para respetar el distanciamiento físico, estos serán reservados para personas con dificultades motrices. En el uso de las escaleras se solicita respetar las distancias.
- En las 24 horas posteriores a la prueba, la Unidad Curricular deberá enviar a [bedelia-notificaciones@fing.edu.uy](mailto:bedelia-notificaciones@fing.edu.uy), la lista de estudiantes asistentes por salón e indicando las personas de la organización (docentes, cuidadores) que actuaron en cada uno. En caso que haya personas que trabajaron en más de un salón, indicarlo. El listado debe incluir nombre completo y cédula de identidad.

COSSET-FING